

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de éste Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mediante el cual remite el original del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/404/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original del escrito dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la ciudadana **Gisela Cruz Flores**, constante en diecisiete fojas; **b)** Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Gisela Cruz Flores, constante en una foja; **c)** Impresiones fotográficas diversas a color, constantes en once fojas; **d)** Original del aviso de interposición, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/388/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **e)** Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de abril de la presente anualidad, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **f)** Original del escrito de dice contener el Informe Circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/398/2021, de fecha once de abril de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en seis fojas; **g)** Copia certificada que contiene el acuerdo IEEH/CG/039/2021 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, relativo a la solicitud de registro Fórmulas de candidatas y

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

candidatos por el Principio de Mayoría Relativa para contender en la elección Ordinaria de Diputadas y Diputados, presentando por la coalición "Va por Hidalgo" que representan los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; constante en ciento treinta y seis fojas; **h)** Copia certificada que contiene del acuerdo IEEH/CG/371/2020 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, por el cual se da cumplimiento a la resolución recaída al expediente TEEH-RAP-PESH-064/2020 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y por el que se modifican las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una noventa y ocho fojas; **i)** Copia certificada que contiene los expedientes con los que registraron a la C. Araceli Lugo Oliva como Candidata a Diputado Local Propietaria por el distrito V de Ixmiquilpan, postulado por la Coalición "Va por Hidalgo" para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en diecisiete fojas.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de éste Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mediante el cual remite el original del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/402/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original del escrito dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la ciudadana **Elvia Martínez Trejo**, constante en diecisiete fojas; **b)** Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Elvia Trejo Martínez, constante en una foja; **c)** Impresiones fotográficas diversas a color, constantes en once fojas; **d)** Original del aviso de interposición, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/389/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

Estatad Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; e) Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de abril de la presente anualidad, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; f) Original del escrito de dice contener el Informe Circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/401/2021, de fecha once de abril de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en cinco fojas; g) Copia certificada que contiene el acuerdo IEEH/CG/039/2021, que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, relativo a la solicitud de registro Fórmulas de candidatas y candidatos por el Principio de Mayoría Relativa para contender en la elección Ordinaria de Diputadas y Diputados, presentando por la coalición "Va por Hidalgo" que representan los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; constante en ciento treinta y seis fojas; h) Copia certificada que contiene del acuerdo IEEH/CG/371/2020 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, por el cual se da cumplimiento a la resolución recaída al expediente TEEH-RAP-PESH-064/2020 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y por el que se modifican las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una noventa y ocho fojas; i) Copia certificada que contiene los expedientes con los que registraron a la C. Araceli Lugo Oliva como Candidata a Diputado Local Propietaria por el distrito V de Ixmiquilpan, postulado por la Coalición "Va por Hidalgo" para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en diecisiete fojas.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de éste Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mediante el cual remite el original del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/395/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga,

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, el cual anexa la siguiente documentación: a) Original del escrito dirigido a la Magistrada Presidenta y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la ciudadana **Agustina México Hernández**, constante en dieciocho fojas; b) Impresiones fotográficas diversas a color, constantes en once fojas; c) Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Agustina México Hernández, constante en una foja; d) Original del aviso de interposición, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/385/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; e) Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de abril de la presente anualidad, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; f) Original del escrito de dice contener el Informe Circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/394/2021, de fecha once de abril de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en cinco fojas; g) Copia certificada que contiene el acuerdo IEEH/CG/039/2021 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, relativo a la solicitud de registro Fórmulas de candidatas y candidatos por el Principio de Mayoría Relativa para contender en la elección Ordinaria de Diputadas y Diputados, presentando por la coalición "Va por Hidalgo" que representan los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; constante en ciento treinta y seis fojas; h) Copia certificada que contiene del acuerdo IEEH/CG/371/2020 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, por el cual se da cumplimiento a la resolución recaída al expediente TEEH-RAP-PESH-064/2020 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y por el que se modifican las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una noventa y ocho fojas; i) Copia certificada que contiene los expedientes con los que registraron a la C. Araceli

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

Lugo Oliva como Candidata a Diputado Local Propietaria por el distrito V de Ixmiquilpan, postulado por la Coalición "Va por Hidalgo" para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en diecisiete fojas.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de éste Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mediante el cual remite el original del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/403/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original del escrito dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el ciudadano **Alfonso Pérez Hernández**, constante en veintiún fojas; **b)** Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Alfonso Pérez Hernández, constante en dos fojas; **c)** Impresiones fotográficas diversas a color, constantes en once fojas; **d)** Original del aviso de interposición, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/387/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **e)** Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de abril de la presente anualidad, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **f)** Original del escrito de dice contener el Informe Circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/399/2021, de fecha once de abril de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en seis fojas; **g)** Copia certificada que contiene el acuerdo IEEH/CG/039/2021 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, relativo a la solicitud de registro Fórmulas de candidatas y candidatos por el Principio de Mayoría Relativa para contender en la elección Ordinaria de Diputadas y Diputados, presentando por la coalición "Va por Hidalgo" que representan los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la

~~TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACORDADOS~~
**TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; constante en ciento treinta y seis fojas; h) Copia certificada que contiene del acuerdo IEEH/CG/371/2020 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, por el cual se da cumplimiento a la resolución recaída al expediente TEEH-RAP-PESH-064/2020 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y por el que se modifican las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una noventa y ocho fojas; i) Copia certificada que contiene los expedientes con los que registraron a la C. Araceli Lugo Oliva como Candidata a Diputado Local Propietaria por el distrito V de Ixmiquilpan, postulado por la Coalición "Va por Hidalgo" para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en diecisiete fojas.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, firmado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de éste Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mediante el cual remite el original del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/400/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, el cual anexa la siguiente documentación: a) Original del escrito dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por la ciudadana **Catalina Ángeles Salazar**, constante en diecisiete fojas; b) Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Catalina Ángeles Salazar, constante en una foja; c) Impresiones fotográficas diversas a color, constantes en once fojas; d) Original del aviso de interposición, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/386/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; e) Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de abril de la presente anualidad, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja; **f)** Original del escrito de dice contener el Informe Circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/396/2021, de fecha once de abril de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en seis fojas; **g)** Copia certificada que contiene el acuerdo IEEH/CG/039/2021 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, relativo a la solicitud de registro Fórmulas de candidatas y candidatos por el Principio de Mayoría Relativa para contender en la elección Ordinaria de Diputadas y Diputados, presentando por la coalición "Va por Hidalgo" que representan los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; constante en ciento treinta y seis fojas; **h)** Copia certificada que contiene del acuerdo IEEH/CG/371/2020 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, por el cual se da cumplimiento a la resolución recaída al expediente TEEH-RAP-PESH-064/2020 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y por el que se modifican las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una noventa y ocho fojas; **i)** Copia certificada que contiene los expedientes con los que registraron a la C. Araceli Lugo Oliva como Candidata a Diputado Local Propietaria por el distrito V de Ixmiquilpan, postulado por la Coalición "Va por Hidalgo" para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en diecisiete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 116 fracción IV, inciso c) y l) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 24, fracción IV, y 99 inciso c) fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 366, 433 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

PRIMERO. Con el acuerdo, el escrito de demanda presentado por **Gisela Cruz Flores, Elvia Martínez Trejo, Agustina México Hernández, Alfonso Pérez Hernández y Catalina Ángeles Salazar** y anexos que acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquense en esta Ponencia, los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, bajo los números de expedientes: **TEEH-JDC-073/2021, TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021, TEEH-JDC-077/2021 y TEEH-JDC-078/2021.**

TERCERO. Derivado del análisis de los autos que integran los expedientes de los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, bajo los números **TEEH-JDC-073/2021, TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021, TEEH-JDC-077/2021 y TEEH-JDC-078/2021**, se advierte que existe conexidad y a efecto de evitar sentencias contradictorias, para la pronta y expedita resolución de los medios de impugnación se decreta la acumulación de los cuatro últimos al primero de los mencionados por ser éste el más antiguo, con fundamento en el artículo 366 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Toda vez que los promoventes **Gisela Cruz Flores, Elvia Martínez Trejo y Alfonso Pérez Hernández** señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en Dexthi San Juanico s/n, Dexthi San Juanico 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo; notifíquese por **única ocasión** en el domicilio señalado anteriormente.

Asimismo, se tiene a la promovente **Gisela Cruz Flores** señalando el correo electrónico: gisela_cruz.flores@outlook.com para oír y recibir notificaciones, el cual se ordena que, por **única ocasión** se le notifique el presente proveído a su cuenta de correo que señaló.

Por cuanto hace a la promovente **Agustina México Hernández**, se tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle 14 de febrero, localidad del Durazno, código postal 42300 en Ixmiquilpan, Hidalgo; notifíquese por **única ocasión** en el domicilio señalado anteriormente.

En el mismo sentido, se tiene a la promovente **Catalina Ángeles Salazar** señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en Calle

**TEEH-JDC-073/2021 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-074/2021, TEEH-JDC-076/2021,
TEEH-JDC-077/2021 Y TEEH-JDC-078/2021.**

Vicente Guerrero, s/n, Colonia Centro, C.P. 42370, Cardonal, Hidalgo; notifíquese por **única ocasión** en el domicilio señalado anteriormente.

Con la finalidad de no imponer barreras que imposibiliten las notificaciones de acuerdos y la sentencia del presente, y juzgando por perspectiva Intercultural, amén a lo establecido en los lineamientos de las notificaciones electrónicas y derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita a los promoventes** para que realice el trámite establecido en dichos artículos, a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional, apercibidos que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones serán mediante cédulas que se publicarán en los estrados físicos y electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Téngase a la Autoridad señalada como responsable dando cumplimiento con lo establecido por las fracciones II, III y IV del artículo 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

SEXTO. Notifíquese a los promoventes y a la Autoridad señalada como responsable como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

